



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,  
CON FECHA 05/12/2024, EN 1ª CONVOCATORIA**

En la Sala de Plenos de este Ayuntamiento de Moriles, siendo las veinte horas y diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día veintinueve de noviembre, se reunieron los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don Pedro Antonio Romero de la Rubia  
doña Soledad Fernández Doblas  
don Antonio David Ruiz Corpas  
doña Rosa María Flores Blancar  
don Miguel Ángel Quirós Lao  
don Jesús David Osuna Fernández  
don José Antonio Camargo Valle  
doña María del Carmen Medina Luque  
don José Manuel Alcalá Muriel

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas y diez minutos, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausente don Francisco Jesús Jerez Roldán.

Abierta la sesión por la Presidenta, se declaró CONSTITUIDO el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- ACTAS ANTERIORES. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 5**

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



**SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2024, Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2024, RESPECTIVAMENTE.**

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 5 septiembre y 31 de octubre de 2024, y extraordinaria y urgente, celebrada el 2 de diciembre de 2024, respectivamente.

A continuación, intervino, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Osuna, y dijo que en el Acta del Pleno Ordinario del día 5 de septiembre, en la pregunta 8ª, en la que nos interesamos por el Responsable de la Sanidad en el Municipio de comprobar que se realizan bien las desratizaciones, la desinfecciones, etc., en la respuesta acaba Usted preguntándome si tenía algún problema o conocía de alguno que pudieran resolver. La respuesta que figura en el Acta, por parte mía, es “no”, lo que suena demasiado categórico, ya que si hice esa pregunta es porque estábamos interesados en algo que no estaba funcionando bien. De hecho, ahora en ruegos y preguntas volveremos al tema. Por tanto, no sé si considerar esta cuestión como una objeción, Sr. Secretario, o dejarlo así. “No” es que suena así como muy categórico. No es un no tan no.

La Sra. Alcaldesa le respondió que como iba a plantear algún ruego, nuevamente, al respecto, entonces sería el momento de especificar más la cuestión.

Así pues, con esa apreciación manifestada, las Actas señaladas quedaron **aprobadas definitivamente, en votación ordinaria, por unanimidad.**

**2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 347 AL 525/2024, AMBOS INCLUSIVE) HASTA EL DÍA DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUSIVE.**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 5 de septiembre de 2024 hasta el día de la fecha de la presente convocatoria incluido, comprendiendo los numerados desde el 347 al 525 de 2024, ambos inclusive.

A tal efecto, los miembros del Pleno disponen de los certificados de la relaciones de dichos Decretos, con indicación, entre otros detalles, del asunto de cada uno de ellos, recordando a los presentes que los Sres. Concejales también tienen acceso autorizado, mediante la aplicación informática Cartera Electrónica/Libro de Resoluciones, a la totalidad de los Decretos dictados por la Alcaldía y al contenido íntegro de los mismos.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



Tras lo cual, el **Pleno quedó enterado de todo lo anterior.**

### **3º.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE.**

En este punto, la Sra. Presidenta demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, ordenó pasar al siguiente punto del Orden del día.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la **Sra. Alcaldesa** aclaró que los ruegos expresados y preguntas que habían sido planteadas el pasado Pleno Ordinario, celebrado el día 5 de septiembre, habían quedado debidamente respondidas, como así constaba en el Acta de la sesión, dando por suficientes las explicaciones facilitadas.

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó el turno de **ruegos y preguntas**, produciéndose las siguientes intervenciones:

**Don Jesús David Osuna Fernández, Portavoz del Grupo Popular** formuló las siguientes **preguntas**:

**1ª pregunta:** Como les decía, con respecto a la a la sanidad, desratizaciones y demás, ya lo estuvimos comentando con el Señor Teniente de Alcalde, y esta pregunta va dirigida a él. Tenemos constancia de que hay quejas por la presencia ratas. Hace unos días ya veíamos con Usted los expedientes de desratización y de desinfección. Con respecto a esto habíamos quedado en que nos pondría a disposición alguna de la documentación que faltaba en el expediente que consultamos y, entre otros, por ejemplo, los certificados de la desratización contratados, porque, al parecer, sólo tenían Ustedes las extraordinarias realizadas. En este sentido, ¿tiene Usted ya esos certificados?

En este momento, la Sra. Alcaldesa cedió la palabra al Sr. Romero, para darle la posibilidad de responder directamente, que dijo lo siguiente:

**1ª respuesta.-** Los tengo solicitados a la Empresa. Digamos que el técnico que lleva la gestión de la provincia de Córdoba ha estado de vacaciones y se lo ha dejado la oficina

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



pendiente de enviar y estoy a la espera de que me lo envíen, al igual que los de las revisiones extraordinarias que también los pidió.

El **Sr. Osuna** rogó su envío en cuanto los tuviese en su poder.

Añadió el **Sr. Romero**, con respecto a las quejas que ha habido, sobre todo en Urbanización Aguilera, que hace una semana o así volvió a venir la Empresa y se ha detectado que hay actividad en las arquetas de Sevillana. Entonces, como en ese en ese tipo de arquetas no podemos nosotros actuar, se ha presentado una reclamación a Endesa que está en Registro de Salida y estamos a la espera de que ellos vengán a solucionar ese problema.

**2ª pregunta.-** Con el mismo tema ya le comentábamos en el análisis del expediente que nos parecía, en cierta manera, insuficientes las medidas que se adoptaban porque sólo se desratizaba en Urbanización Aguilera o su inmediaciones y si, no recuerdo mal, según Usted, si había otros avisos, entonces se actuaba también allí. La pregunta es: ¿Esto lo han comunicado Ustedes de alguna al Pueblo? Porque ya les digo que de otras zonas también nos llegan algunas quejas. Yo creo que sería conveniente que desde el Ayuntamiento se implantara algún canal de comunicación para recibir estas quejas y poder atenderlas. Entonces la pregunta, como le digo, es si lo han comunicado o, si no, pues le rogaría que colgara algún comunicado en redes a este respecto para que el Pueblo supiese cómo, cuándo o a quién dirigirse para estas quejas.

**2ª respuesta.-** Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y dijo que, si me permite, le voy a contestar yo.

Efectivamente, el control de la Salud pública es competencia municipal, como Usted bien sabe. Para ello tenemos varios mecanismos: si se trata del control de perros vagabundos, Convenio con la Diputación, y, si se trata de la desratización, desinsectación y todo tipo de plagas que afectan a los edificios públicos o a la vía pública, lo tenemos contratado en este caso con TECPLA que es la Empresa que se dedica a ello. Evidentemente, el Ayuntamiento lo que hace es ponerse en manos de una empresa especializada en control de plagas, porque no somos nosotros los especialistas en control de plagas y debemos asesorarnos en las medidas y cuáles son las competencias que como Corporación Local, Ayuntamiento, y como Administración tenemos sobre la plaga. Así lo hicimos con las termitas en la Casa de la Cultura y en el Centro de Desarrollo y así lo hacemos periódicamente cada vez que se abre y se pone en funcionamiento los centros educativos. la Guardería y demás, y así se hace con el tema de insectos, como las cucarachas o ratas, en la red de alcantarillado.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



A priori, no hay una medidas preventivas de tratamiento de plagas. Las medidas preventivas de tratamiento de plagas de ratas o de cualquier cosa son los Bandos municipales que se suelen poner a primeros de verano, la Ordenanza de convivencia ciudadana y la comunicación al ciudadano cuando ya no cumple ni el Decreto ni la Ordenanza de mantener limpios los solares que están en desuso, porque parte de los problemas que vienen y que nos afectan, tanto de roedores como de otro tipo de insectos, son aquellos solares que están abandonados.

Esas son las campañas preventivas porque, lógicamente, no sabemos ni dónde va a salir una rata ni hay ningún tratamiento que lo prevenga. Una vez que tenemos conocimiento, porque no lo trasladan los vecinos, de que hay actividad en alguna de las zonas, actuamos.

Evidentemente, con respecto a lo que Usted plantea de los canales de comunicación, yo entiendo que los vecinos saben perfectamente dónde está su Ayuntamiento, cómo se solicitan las actividades, puesto que llegan vecinos que lo hacen, y saben que si se ponen en contacto con Usted, que no son los gestores de este tipo de actividad puesto que no son los que están en el Gobierno, lo sabe comunicar aquí.

En cualquier caso, desde aquí le digo que el mecanismo es hacer llegar al Ayuntamiento un modelo de instancia y solicitar por parte de las autoridades competentes que se hagan los controles de plagas como siempre hacemos y que solemos atender. Unas veces las comunicaciones son verbales, tanto al Teniente de Alcalde como a mí misma, cuando estamos por la calle, y en otras ocasiones son de manera escrita. Por eso actuamos en la parte baja del Pueblo, la zona donde está la Fuente Vieja, en Aguilera y casi siempre en las periferias, que es donde más problemas tenemos con roedores.

Así que, para información de los vecinos, el Ayuntamiento, Registro de Entrada, un modelo de instancia en el que se solicita que se haga un tratamiento que, por cierto, solo podemos hacerlo en la red de alcantarillado, ya que nosotros no podemos actuar en ninguna vivienda particular, ni en ningún solar abandonado, primero, porque la titularidad privada no es competencia municipal y, segundo, por las cuestiones sanitarias y legales. Hacer un tratamiento en alguna propiedad privada y que ocurra cualquier situación desgraciada puede ser un problema para los vecinos y para nosotros.

**3ª pregunta.-** En el Pleno del 5 de septiembre ya le preguntábamos por la Obra de la Alcoholera, cuando empezaría. Nos dijo que estaban en redacción del Proyecto, se había firmado el contrato con la Arquitecta y que la intención, ya que estaba aprobada la Modificación de crédito, era poder liberar el dinero para la inversión y, quizá, para final de septiembre u octubre iniciar la obra. ¿Nos puede decir en qué situación nos encontramos?

Código seguro de verificación (CSV):

89E4 FF9A 4524 43C8 8139



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



**3ª respuesta.-** Efectivamente, se había firmado el contrato con la Arquitecta que presentó el Proyecto. Se han estado redactando los pliegos para la licitación porque, por la cuantía de 45.000 euros, es un procedimiento abierto. Hemos tenido que solicitar informe a los Técnicos porque el proyecto tiene que estar supervisado, o bien por la Oficina de supervisión de proyectos de la Diputación, porque lo establece la Ley, o si no tiene ningún inconveniente por parte de los Técnicos municipales, la Arquitecta redactora ha tenido que modificar el proyecto en un apartado que ahora mismo no recuerdo, pero que no tiene la mayor importancia y, curiosamente, hoy mismo he firmado los pliegos para la licitación.

Preguntado a tal efecto, el Sr. Secretario informó que, una vez firmados los pliegos, a partir de ahí se publican en la Plataforma de Contratación del Sector Público y esperamos el plazo que se concede a las empresas para la presentación de sus presupuestos, quince días, y ya se puede comenzar con el procedimiento de adjudicación, mediante la correspondiente mesa de Contratación.

Bueno, pues ya tiene Usted la respuesta, prosiguió la Sra. Alcaldesa. Espero que muy pronto podamos empezar las obras.

**4ª pregunta.-** Con respecto a los focos del Campo de fútbol, seguimos esperando si Usted va a liberar presupuesto para ello. ¿Tiene Usted contemplado el arreglo de los mismos?

**4 respuesta.-** Pues mire, curiosamente, hoy he estado hablando con el Presidente del Club de Fútbol a cuenta de los focos, porque el Concejal de Deportes nos transmitió que se habían fundido algunos focos más. Hoy, además, se había fundido el último. Ha ido el electricista y lo ha puesto en funcionamiento. Por lo tanto, tenía un poco preparada la respuesta porque, por intuición, esperaba que fuese una pregunta.

A finales de octubre solicitamos presupuesto a dos empresas para tener una aproximación de cuánto nos puede costar cambiar las los focos, porque ya le comenté que sustituirlos por los mismos era costosísimo, cada foco cuesta entre 950 ó 1.000 euros, para seguir estando con vapor de sodio, que es un problema porque ya sabe lo que ocurre cuando se apagan, se enfrían, etc., lo lógico y lo normal es que nos vayamos a leed. Y que, además, puedan tener un controlador de encendido y apagado para que sea mucho más eficiente y mucho más cómodo.

Se solicitaron dos presupuestos a las dos empresas que conocíamos, uno es Benito Urban, con un presupuesto de 27.246 €, y el otro Factor Leed, con un presupuesto igual, con

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



las mismas características, la única diferencia es que tendríamos que hacer el montaje nosotros de 12478 €.

Visto la imposibilidad de poderlo incorporar en la última Modificación de crédito, por no disponer de recursos, lo que se hizo el 28 de noviembre fue solicitar a la Diputación, Diputado de Deportes, que como Usted bien sabe nos acompañó la última visita que realizó, nos dijo que estaría dispuesto a colaborar con este Ayuntamiento en aquellas necesidades que fuesen importantes y ésta en concreto es una de ellas. Además, por urgencia no podemos incorporarlo en el Presupuesto, puesto que no es un servicio básico el Deporte o esencial, mejor dicho, que es como lo cataloga la Diputación.

El lunes pasado, día 2, recibo una llamada de la Secretaria del Diputado, ni siquiera del propio Diputado, en el que me dicen que no tienen presupuesto para este tipo de inversiones y que ellos no lo hacen. Me consta que en otros Ayuntamientos lo han hecho, pero, bueno, consideran que no.

Por tanto, he visto la necesidad que hay. Hoy mismo también he firmado la aceptación del presupuesto de la última Empresa que le he dicho, que es Factor Leed, el más económico, para que puedan acometer la instalación lo más pronto posible. Puesto que estamos a final de presupuesto y el del año que viene se prorrogará, vamos a intentar incorporarlo de alguna manera. Lo que sí está claro es que nos comprometimos con el club de fútbol en que tuvieran la iluminación adecuada y la van a tener en breve, lo que tarde la empresa en suministrar los focos que, como digo, hoy se ha firmado el presupuesto

El Sr. Osuna intervino en este momento y preguntó si el 28 de noviembre lo solicitó por escrito o fue mediante una llamada.

Respondió la Alcaldesa que, evidentemente, fue por escrito y tiene Registro de Entrada. No se me ocurriría hacerlo verbalmente. La respuesta sí ha sido telefónica.

**5ª pregunta.**- Con respecto a las obras de las Piscinas, le pedíamos su visita hace ya una semana y. Bueno, nos dijo que no era recomendable porque era peligroso mientras estaban de obras. Sabemos, nos llega la información de que han estado un tiempo parada la obra y también nos dijo que a final de noviembre podríamos visitarla. Creo que, de hecho, volvimos a solicitarlo de segundas para que lo tuviese en cuenta, para final de noviembre al 5 de diciembre. Bueno, no sabemos nada.

Primero, ¿podremos visitar la obra después del Puente? Y, si pararon, ¿nos podría explicar por qué pararon la obra? ¿Por qué no avanzaron en su tiempo?

Código seguro de verificación (CSV):

89E4 FF9A 4524 43C8 8139



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



**5ª respuesta.-** Esta es otra pregunta que también estaba preparada para responder, lo que significa que el Gobierno conoce bien las intenciones que tiene el Grupo de la Oposición en sus preguntas.

Efectivamente, los fallos que se van cometiendo, si una empresa está ejecutando una obra y se equivoca, será achacable a la empresa y no creo que sea achacable a esta Alcaldesa. Pero bueno, como la culpa no pesa, la admitiremos.

Efectivamente, solicitaron Ustedes por escrito la visita a la obra y se les contestó que en ese momento no se podía, no porque no se estuviera ejecutando la obra, sino porque en el momento en el que se encontraba no era recomendable, según los Técnicos. Ahora que la han retomado podemos visitarla.

Sí se ha parado la obra y yo lo desconocía. Me entero porque me llama el Encargado de obra y me dice que hay un Concejales del Partido Popular que ha presionado a uno de los trabajadores pidiéndole que haga fotografías interiores de la obra de la Piscina. El Encargado me llama bastante enfadado porque dice que ese no es el proceder correcto. Por eso es por lo que nos enteramos que la obra estaba parada.

Preguntamos al Arquitecto y la única cuestión por la que se ha parado ha sido por dos motivos: uno, porque se han detectado nuevamente una serie de deficiencias que el Estudio de patologías no había detectado por las causas que ahora les voy a comentar, y, en segundo lugar, porque, además, porque por las lluvias se habían parado un poco y porque estaban acopiando material.

La obra se ha retomado y creo que no debe haber ningún problema para que Ustedes puedan visitarlas después del Puente.

Las cuestiones que se han detectado, unas son achacables a la mala ejecución que se había hecho anteriormente y otras, como digo, son lo que se llama vicios ocultos que no se han podido ver porque el Estudio de patologías no las había detectado y están intentando resolverlas.

Por una parte, nos hemos encontrado con que algunos sumideros están fracturados, están rotos. Se detecta cuando se entra a la depuradora y se va a ver. Alguna de las cuestiones parece ser que la Empresa anterior pues, o en un mal trabajo, en una mala posición o en una situación de cabreo, o lo entendamos como queramos, pues fuerza y rompe algunas de las cuestiones que están ahí. Por tanto, eso hay que repararlo.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



El tema del hormigón, cuando se ha estado levantando toda la locería que hay alrededor de la piscina se ha descubierto una cosa absolutamente insólita y es que estaba puesta sin hormigón de base. Cuando se reformó la piscina, hace ya unos pocos de años, creo que la última reforma de esa envergadura la hizo el Gobierno anterior, no sé si fue por criterio del técnico o por lo que fuera, las lozas de esa zona están puestas sin hormigón. Evidentemente, no se puede poner una solería sin tener una base de hormigón. Eso es un gasto extraordinario, cuantificado 18.000 €, que vamos a tener que aportarle a la piscina y que ha habido que ajustar las cuentas para ello y ubicar cuánto hormigón es el que necesitamos. Por eso, en ese momento que estaba levantado, es por lo que no se aconsejaba que se pudiera entrar por ah.

Luego, como digo, hay una serie de patologías detectadas de vicios ocultos que, por circunstancias que no se han podido detectar ni se pudieron encontrar en su momento, como son la impermeabilización del techo de la depuradora, que evidentemente estaba taponado y no se ha podido resolver: las raíces de los árboles que, una vez que se ha profundizado y se han empezado a levantar, se ha detectado que las raíces, imaginaros esos árboles llevan más de 30 años puestos, han destruido muchísima parte de las tuberías, parte de la depuradora, algunas de las duchas de fuera que en su momento no se vieron o era imposible de poderlo detectar.

Por tanto, hay que arreglarlo ahora y se han detectado también algunas producidas por no poderse comprobar con anterioridad, insisto, por el Estudio de patologías. El otro día, el Secretario de la Corporación y yo estuvimos en el Departamento de Contratación y, efectivamente, nos plantearon que ocurre en muchas ocasiones que el Estudio de patologías no llega a profundizar en ese sentido.

Y por último, el césped todo el tiempo que la obra ha estado parada y todo el tiempo que se ha estado sin actuar evidentemente el daño que se le ha causado ha aumentado. También, al aumentar la superficie que estaba prevista replantar, hemos tenido también que ampliar la zona de césped que hay que arreglar. En cualquier caso, eso se ha valorado y se ha hecho su Memoria.

Evidentemente, también iniciaremos el expediente para reclamar a la Empresa todos los daños que se han causado.

La Empresa ha retomado las obras, que fundamentalmente están basadas en lo que le dicho anteriormente, han hecho acopio de material y me dicen los Técnicos que, a día de hoy, la obra se está ejecutando con normalidad y que entienden que van a cumplirlos los plazos. A eso hay que añadirle que a parte del gresite de la entrada de la piscina no se le había puesto el lechado y se levantaba incluso con la mano y en los muros de la rampa

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



nueva ahora mismo están dando la cara una serie de humedades fruto de una mala ejecución. Parece ser que toda la estructura metálica que se pone para el forjado de esos muros la han puesto materialmente al filo y con la lluvia y las filtraciones esas humedades se están filtrando al gresite. Por tanto, habrá que quitar ese gresite, volver a reforzar y volver a reponer esos muros.

Esos son los eternos problemas que nos estamos encontrando permanentemente en la Piscina, pero, en cualquier caso, díganme Ustedes un día de la semana que viene que tengan disponibilidad de ir por la mañana y, como las obras ya se han retomado, pueden ustedes visitarla sin ningún problema.

Seguidamente, el **Sr. Osuna**, dijo que ya se lo comunicaremos y añadió: ¿Tienen Ustedes ya una valoración de todo esto? ¿Qué puede suponer más de incremento al presupuesto?

La **Sra. Alcaldesa** respondió que está en torno a un 15 % más del presupuesto, entre un 15 % y un 17 % más del presupuesto. La Ley de contratos permite una ampliación de hasta un 10% y el resto con un Modificado que se está trabajando con la Diputación, que es perfectamente legal, pues lo acometeremos.

A la misma vez, le comunico, porque creo que no se lo había dicho, que Ingesán, la empresa que lo hizo, ha demandado al Ayuntamiento. Por tanto, nos tendremos que personar y defendernos ante eso. Evidentemente, nosotros tendremos que demandar también por la mala ejecución y por el coste que va a tener esa mala ejecución de la obra en el tiempo en el que ellos estuvieron actuando

Pues yo pensaba que ya se había demandado hace hace tiempo, justo cuando cuando lo comentábamos, apuntó el **Sr. Osuna**.

**6ª pregunta.-** ¿Cuál es el coste del Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento?

**6ª respuesta.-** La Sra. Alcaldesa respondió que en este momento no lo sabía con exactitud.

**7ª pregunta.-** Con respecto a la Obra de la Calle Alta, el agua entra en las casas de algunos vecinos. ¿Va a poner algún remedio?

**7ª respuesta.-** El problema ya se ha solventado y se originó porque las lluvias llegaron cuando sólo había una parte finalizada.





**8ª pregunta.-** Hemos visto algunos reparos con relación al Programa Andalucía Activa. ¿El S.A.E. envía a dos candidatos y a uno se le dijo que iba a trabajar y, cuando vino el otro, que ya habían contratado a otra persona?

**8ª respuesta.-** Los Secretarios están aquí para velar por la garantía, por la seguridad, por el cumplimiento de la ley, no para reparar la gestión del Alcalde, no se meten en eso, sino en los procedimientos.

Y dicho así, para que los vecinos lo entiendan, hay circunstancias y momentos en los que el Alcalde tiene que tomar decisiones, porque está aquí para resolver problemas. A veces los problemas no siempre se pueden resolver como dice la Ley, estrictamente, pero el problema se tiene que resolver. Y, por tanto, a veces, tiene uno que tomar decisiones que son fruto de algún reparo, que por cierto, el Pleno los conoce y los levanta. Y le voy a poner un ejemplo muy claro que todo el mundo va a entender.

Para poder Cubrir la plaza de o las vacaciones del actual Cocinero de la Guardería Municipal, que nos volvemos a encontrar en esta situación en el período de vacaciones (Navidades), pues tiene derecho a sus dos, tres o cuatro días de vacaciones. Para eso, evidentemente, hay que buscar una solución para cubrir esa plaza. Según la Ley, sólo se puede cubrir una plaza con una oferta que nos envíe el S.A.E.. Cuando las circunstancias son extremas y no da tiempo de poderla cubrir, este año tenemos tiempo, pero el año pasado fue una cosa apresurada y no se pudo pedir una oferta pública al S.A.E. Segunda cuestión, que haya o no haya Bolsa de Empleo. Si ocurre como el año pasado, que no había Bolsa, porque las dos personas que, aunque no estaban en Bolsa fueron las que solicitaron estar en ese procedimiento, se les llama por parte de esta Alcaldía y ninguna de las dos está dispuesta.

Pues mire Usted, esta Alcaldía tiene la obligación de buscar una solución para los niños del Comedor, porque esos niños tienen que comer todos los días que están en la Guardería porque para eso pagan. Se contrató de manera directa a una persona y ese fue el motivo del Reparos. Lo digo para poner un ejemplo para que nuestros ciudadanos entiendan qué es lo que el Secretario repara de la gestión de esta Alcaldesa. Que he dicho y expresado de la manera que Usted lo ha dicho, pues parece que aquí estamos infringiendo la ley permanentemente. En fin, están muchas veces en esa campaña permanente de querer buscar culpable y buscar corruptos siempre, pero no es así.

Con respecto al procedimiento que Usted ha hablado, creo que está mal informado o está informado de manera parcial, porque de los 400 contratos que se hacen en este Ayuntamiento, es curioso que uno, uno nada más, sea el que tenga alguna pega. Porque

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



Usted no se ha preocupado de todas las ofertas que hacemos, cómo se hacen, ni cómo van, ni cómo no están. Uno tan solo, porque esa persona con la que yo he hablado no quiere entrar en razón de las explicaciones que se le han dado. Espero que Usted sí, porque aquí está la documentación. Aquí los procedimientos se hacen siempre igual, porque no los marcamos nosotros, lo marca la Convocatoria del Programa, si es de la Diputación o si es de la Junta de Andalucía, esas dos administraciones son las que dicen cómo se tiene que hacer el procedimiento. Está publicado o en el Boletín Oficial de la Junta o en el Boletín Oficial de la Provincia y marca también los criterios de selección del S.A.E..

La Alcaldesa no se inventa nada, le da igual quien entre o quien no entre, mi papel aquí es trabajar todos los días por intentar poder dar respuesta al mayor número de contratos y de empleo para este Ayuntamiento. Por cierto, que en ese Programa de empleo hemos tenido que cofinanciar con 3.400 euros. Pero bien, le cuento cómo se ha hecho siempre este procedimiento. Es más, en ese día se hicieron tres procesos de selectivos: Auxiliar administrativo, Peón de jardinería y Cuidadora de la Guardería, y sólo en uno hemos tenido problemas. Les paso a contar.

Para la selección de Personal, en este caso, de una Auxiliar Administrativa mayor de 45 años, que viene por el Programa de Empleo Activa de la Junta de Andalucía, lo primero que hacemos es aprobar un Decreto en el que se dice cuáles van a ser los criterios de selección que tiene este Ayuntamiento. Porque, primero, la oferta se da al S.A.E., éste hace su oferta, selecciona a esas dos personas, y, de esas dos personas, este Ayuntamiento tiene que elegir a una u otra. ¿En base a qué? Más un Decreto que se publica y está publicado en el Tablón de Edictos. Este Decreto se publica el 12 de noviembre del 2024 para la selección del Auxiliar Administrativo, otro para el Peón de jardinería y otro para el de Cuidador. Por cierto, siempre con el criterio objetivo del Secretario.

Una vez que este Decreto está publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante 10 días de exposición pública, porque es obligatorio tenerlo expuesto para que todo el mundo que pueda ser seleccionado, por parte del S.A.E., sepa con qué criterio y con qué puntuación se le va a seleccionar aquí, pues una vez que se cumplen esos 10 días, se cursa la oferta pública al S.A.E., que se hace el 21 de noviembre, 10 días después. en la que dice el puesto que vamos a contratar, el de Auxiliar Administrativo, con el código de ocupación que nos marca el programa, el Programa de Andalucía activa.

Se solicita la selección de personas de la Localidad porque lo dice también el Programa, que lo permite ahí, un Programa de Empleo que se ha solicitado conforme a las bases que regulan la convocatoria y dice funciones y tareas a desempeñar: atención al ciudadano, citas telefónicas, registro de documentos, recogida de correos, auxiliar al

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



personal administrativo de este Ayuntamiento y realizarán las tareas de auxilio administrativo en el Negociado de Urbanismo.

Una vez que se cursan las ofertas de Peón de jardinería, de Auxiliar Administrativo y de Cuidador de la Guardería, las tres ofertas que se cursan en el mismo día para que entren a trabajar el 1 de diciembre, efectivamente el S.A.E. puede sondear a dos personas como mínimo o a cinco personas como máximo. En este caso nosotros siempre utilizamos el criterio de sondear a dos personas, por aquello de que son muchas las ofertas que tenemos que hacer y se dificulta la selección. El S.A.E. envía a dos candidatos, y esos dos candidatos vienen a presentar la documentación a la persona que lo solicita. En esa reunión, se le explica cuáles son las funciones, el tiempo de duración del contrato y todos los requisitos que tiene. Se les da un tiempo para que puedan traer la documentación para poder paremar y no se quedan muy conformes, porque estaba yo, además, había subido casualmente al Despacho del Teniente de Alcalde, y estaban allí. Estuve hablando con ellas y no estaban muy convencidas, una, porque sus circunstancias personales no se lo permitían y, otra, porque no se veía cualificada para dicho puesto.

Al día siguiente, una de las dos presentó la renuncia, porque lo puede hacer. El presentar la renuncia no significa que la otra persona se quede. El presentar la renuncia significa que tenemos la obligación de ampliar nuevamente la oferta. Porque siempre tiene que haber como mínimo dos personas que sean las que sean baremadas. O sea, una renuncia y, por tanto, el puesto es mío, no. Ese es el error que tiene esa persona. Y está convencidísima ella de que eso era así. Curiosamente, media hora antes había ocurrido lo mismo con el Peón de jardinería, uno renuncia y hubo que ampliar una oferta, porque siempre tiene que haber dos personas que se midan. En el Peón de jardinería nadie ha dicho nada, en los Cuidadores nadie ha dicho nada. Esta persona entiende y deduce por su cuenta que el puesto ya era para ella y que, por tanto, ella lo quería, a pesar de haber mostrado su preocupación por no encontrarse capacitada para ello.

En ese momento, la persona que tiene que hacer la selección le dice que si es que tú te encuentras capacitada para este puesto tráete la documentación y te baremamos con la otra persona. Ella entiende y dio por hecho que ella iba a trabajar en ese puesto. Tiene que baremarse con la otra persona. Se amplió la oferta y vine la otra persona, porque es así, no porque lo diga yo ni porque me guste, sino porque son los criterios que establece el S.A.E. y se lo han explicado también en la oficina del SAE.

Viene la otra persona y se barema conforme al Decreto que está publicado. La susodicha persona tiene un 0,25 de 6 puntos, que es el máximo, y la que ha sido contratada tiene 0,80 puntos. Por tanto, ante esa situación, ¿quién se queda en el puesto? La persona que tiene más puntuación conforme al Decreto. A partir de ahí, ella se va y curiosamente al

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



día siguiente viene absolutamente cabreada, intoxicada, envenenada, dispuesta a demandar a este Ayuntamiento e insistiendo en que se le había dicho que el puesto era para ella. No es así. Aquí está todo el Expediente completo para que se vea, para que se valore, para que se consulte.

Al día siguiente estuvimos con la Directora de la Oficina del S.A.E. para que nos explicara todo el procedimiento. Todo ha sido con el más absoluto rigor, porque el interés que tiene esta Alcaldesa no es que sea “Juan” o “Pedro” el que entre, sino que entre una persona de Auxiliar Administrativo porque le hacía falta a este Ayuntamiento. Otra cosa es que, si no queremos, a pesar de la documentación, querer entender cómo se hacen los procesos selectivos, eso ya no es mi responsabilidad en este Ayuntamiento, ni culpa de este Ayuntamiento.

Siempre, desde que yo soy Alcaldesa, se hacen exactamente igual y nunca jamás hemos tenido ningún problema. Aquí está el expediente para que se consulte. Está es la Oficina del S.A.E. para que se consulte y haga usted las preguntas y las consultas que Usted quiera, pero que, desde luego, el procedimiento ha sido limpio y transparente. Lo ha sido ése y todos los demás que se hacen. Otra cosa es que esa persona sigue insistiendo en que se le dijo que iba a entrar a trabajar y que de ahí no se salía. Yo lo siento mucho, pero no soy responsable de las opiniones que la gente se lleve de aquí o de los malos entendidos que se lleven de aquí. Le dije que había interpretado mal las palabras de Sensi y hasta ahí hemos llegado.

El **Sr. Osuna** tomó la palabra y dijo que el Expediente estuviese así, no nos cabía ninguna duda. Lo que esperamos que no sea cierto es que el trato que parece ser que se le dio, al decirle que no estaba preparada, puesto que iba a ocupar un puesto de envergadura en Urbanismo, cosa que, como Usted acaba de decir, no era del todo cierto. Esperemos que no sea así y que este asunto se aclare pronto y cuanto antes.

A continuación, la Sra. Alcaldesa dijo que no le consentía lo que acababa de decir. En ningún momento aquí se le dice a nadie si está cualificado o no. ¡Jamás! Jamás se le dice a nadie si está cualificado o no. Eso lo tiene que valorar la persona en sí. Segundo, le he leído lo que pone la oferta del S.A.E. y lo que pone la oferta del S.A.E., funciones y tareas a desempeñar. Eso es lo que nosotros le decimos al S.A.E., que son las tareas que va a desempeñar esa persona: atención al ciudadano, citas telefónicas, registro de documentación, recogida de correo, auxiliar a personal administrativo de este Ayuntamiento, realizará las tareas de Auxiliar Administrativo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento. ¡Jamás se le ha mentado a nadie! Y yo misma le dije parte de las tareas que iban a ser de apoyo y auxiliar a Urbanismo, no porque vayan a hacer proyectos ni vayan a dar licencias, ¡por favor, son Auxiliares Administrativos!, sino porque hay documentación

Código seguro de verificación (CSV):

89E4 FF9A 4524 43C8 8139



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



que hay que sacar, hay escritos que hay que comunicar, y hay una serie de tareas pendientes. ¿Qué lo dice aquí? ¡Que no me lo estoy inventando! Es más, le dije, incluso tenemos la necesidad, eso se lo dije yo, incluso tenemos la necesidad de actualizar el Registro de Cementerio, porque tenemos que digitalizarlo, y es una de las tareas que hay que hacer. Y ambas dos me dijeron, personalmente, ¡huy, nosotras no estamos capacitadas para eso! Le dije, bueno, vosotras veréis. Yo no opino, pero que sepáis cuáles son las tareas que van a hacer.

En ningún momento aquí se le dice a nadie si está o no está capacitada o cualificada. Hay una persona trabajando por 60 años, porque es la que ha obtenido más puntos. Puede estar igual de capacitada o no. Bueno, lo digo, hombre, porque a mí me parece muy bien que los ciudadanos, cuando se cabrean con este ayuntamiento, cuando quieren algo, vayan a la Oposición a informarle. Y es labor de la Oposición, evidentemente, recabar la información. Pero también entendemos que, a veces, los ciudadanos no siempre transmiten la información como debieran, por circunstancias. Pero que ahí está la información y nunca se le ha mentido a nadie.

El Sr. Osuna agradeció la aclaración y, como Usted dice, a este Grupo no le importa, como a Usted tampoco, quién entra o quién deja de entrar en un puesto. Simplemente lo que queremos es que cuando entre, entre con toda claridad y toda legalidad que se merece, como ha sido el caso y esperemos que no ocurran acciones tan desagradables como las que nos cuentan. Esperemos que esto no haya ocurrido y que no ocurra. Esperemos eso. Sigo con las preguntas.

**9ª pregunta.-** Señora Alcaldesa, hemos visto en sus redes algunos vídeos en los que sigue haciendo política con niños y niñas de este Pueblo y, concretamente con los niños y niñas con necesidades específicas del colegio García de Leaniz, y, además, dando datos que creemos que no son correctos o no corresponden con la realidad. No lo creemos, si no lo confirma

Por ejemplo, dice Usted que hay seis niños en el aula específica y están abandonados, con estas palabras. Bueno, decirle que nos hemos personado en el Colegio García de Leaniz y hemos recabado esta información y, primero, no son seis, son cuatro. Debería Usted saberlo. Es tan fácil como preguntar y decir que están abandonados es poco menos que desprestigiar un poco la labor de los profesionales y de los trabajadores del Centro.

Los niños en este Centro están atendidos en todo momento, por un trabajador funcionario y otro laboral de la Junta de Andalucía. Por tanto, sus declaraciones, bueno, pues no corresponden con la realidad, quizá malintencionadas por asuntos políticos y, por tanto, le rogaría que antes de hacer este tipo de declaraciones se informase usted

Código seguro de verificación (CSV):

89E4 FF9A 4524 43C8 8139



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



adecuadamente en el Centro. Yo le pregunto, según esas declaraciones, ¿qué es lo que quiere decir Usted? O sea, ¿que el Ayuntamiento está atendiendo a seis niños con necesidades específicas en el Colegio García Leaniz? ¿Puede decirnos cómo los atiende? Aparte de las colaboraciones que, por cierto, hace este Ayuntamiento, llevando los abrigos para sus atenciones, cosa que hacen también con Alcázar de Río y con los almanaques, que también aprovecho para que todo el mundo colabore, que es una buena labor.

Entonces, ¿cómo colabora este Ayuntamiento con los niños? ¿Los atiende personalmente? ¿Qué es lo que quiso decir?

**9ª respuesta.-** Dice que yo hago política con los niños, pero, sin embargo, el que trae el asunto a un Pleno para politizarlo es Usted.

Yo no estoy negando que el vídeo sea público, pero me acusa a mí de hacer política con los niños y es Usted el que trae el asunto aquí al Pleno. Por tanto, estaremos politizando los dos vamos, a dejarlo en tablas. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Ha dicho Usted que se ha personado en el Centro Educativo y a nosotros no nos dejan ir al Centro. Hay una Circular de la Consejería de Educación que lo prohíbe terminantemente. No me lo estoy inventando. ¡Me extraña lo que Usted me dice!

Replicó el **Sr. Osuna** que hemos pedido cita, nos la han dado y hemos ido. Así de sencillo.

Perfecto, dijo **la Alcaldesa**, a mí no me lo permiten así. La circular tiene terminantemente prohibido, y lo digo para que lo sepan todos, la Consejería de Educación saca el año pasado una Circular en la que está terminantemente prohibido que los Alcaldes vayan a los centros educativos, salvo con la autorización de la Delegación Provincial. ¿Vale? Hombre, lo que me parece muy fuerte es que a los Alcaldes, curiosamente del PSOE, se nos impida ir a los centros educativos, que por cierto no tenemos que limpiar, pintar, fregar, pagar la luz, pagarle un mogollón de cosas; para eso sí estamos disponibles, para otro no.

Pero resulta que al Portavoz del Grupo Popular, del mismo Partido Político que está en la Junta de Andalucía, a ése sí se le permite ir. Es curiosísimo esto, ¿eh? La vara de medida es diferente. Por tanto, cuidado, a ver quién está politizando aquí. Primera cuestión.

Segunda cuestión, ¿que yo estoy desprestigiando la labor de los maestros? Perdona, cada vez que yo voy al Centro Educativo a petición de los maestros, cada vez que yo me reúno con las maestras, las profesoras de los centros educativos, cada vez que voy al Consejo Escolar... Valoro positivamente la labor que hacen ellos y cuando ellos me piden cosas y yo las pongo de manifiesto, no es que yo esté desprestigiando la labor de los maestros. Lo que estoy es cuestionando y criticando fervientemente el recorte y las políticas que el señor Moreno Bonilla está haciendo con la educación en éste y en todos los pueblos de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



Perdone si a Usted no le gusta eso, pero es que es la realidad. Por tanto, de desprestigiar la voz del Equipo Docente, jamás, jamás. ¿Trasladar una realidad? Sí. Es así. Lo mismo que pasó en el Centro de Salud. ¿Se acuerda Usted? Cuando fui, porque me llamaron el Equipo Médico, porque tenían un problema de potencia de luz y porque tenían un problema de ampliación de espacio. Hago el vídeo y al día siguiente viene la Delegada. ¡Qué curioso! ¡Qué rapidez! Y me dice la Delegada que yo no puedo ir al Centro de Salud, ¡por favor!, sin petición y sin autorización. Yo le digo pues su Portavoz del P.P., de su Partido, está aquí en la reunión también. ¿A ver si ellos van a poder entrar ahí o no?

Porque, al final, la que arregla la luz, la que arregla la cerradura, la que pinta el Centro de Salud, la que friega, el que hace todo eso, es el Ayuntamiento. Pero si el Ayuntamiento no puede entrar a ver los centros educativos o a ver los centros de salud, difícilmente se puede colaborar. Por tanto, nada de desprestigiar la labor que hace el Equipo Docente. Al contrario, se me llena la boca, donde siempre estoy en los consejos escolares, de defender la magnífica labor docente que hacen los maestros de este Colegio, de este Centro educativo y del Instituto también, sobre todo en momentos tan dificultosos como la Pandemia, cuando había maestros de Infantil que tenían más de 35 niños. Y pocas veces le escuché a Usted alzando la voz contra eso. Por lo tanto, eso no se lo voy a admitir.

Segundo, hay un Equipo Docente, sí, y hay que estar trabajando con ellos. Pero, ¿quién ha adaptado el aula? Lo hemos tenido que hacer nosotros. ¿Quién ha comprado material? ¿Quién mueve y adapta el Centro o la clase para que esos niños puedan recibir su educación? Porque todo no está en el Personal. La Junta ha asumido su parte de Personal, por cierto, bastante escasa, pero lo demás tiene que asumirlo el Ayuntamiento, sin ser, por cierto, su competencia. Nuestra competencia no es adaptar un aula para niños con necesidad educativa especial. No. Serán esas pequeñas obras de reforma, la pintura, el coste de la luz y la limpieza; pero hacer y adaptar y comprar material, no.

En segundo lugar, llevar a niños a terapia porque son necesarias e importantes para su desarrollo personal, tampoco es competencia de este Ayuntamiento. Y lleva algunos años ya haciéndolo y costeándolo además. Lo mismo que el calendario ahora, que también lo ha financiado el ayuntamiento, para que se financie. Y es por lo mismo por lo que en el próximo proyecto ampliaremos la actuación con los niños de educación, con necesidades educativas especiales.

Esa es la colaboración y el trabajo que hace este Ayuntamiento, que debería hacer la Junta de Andalucía, porque la competencia en materia de educación es de la Junta, no del ayuntamiento. Este ayuntamiento trabaja y colabora porque tiene sensibilidad. Y Usted, en lugar de aplaudir eso, lo que viene aquí es hacer política, a defender la gestión de Juan Manuel Moreno que, por cierto, es bastante indefendible en materia de Educación y en materia de Sanidad. Por tanto, eso no se lo voy a admitir.

¿Que me he podido equivocar en el número de niños? Pues sí, pues lo admito, no pasa nada. Se equivocan Ustedes en tantas cosas, que yo me haya equivocado en dos niños, no pasa nada. Pero que este Ayuntamiento y esta Alcaldesa, al menos mientras que lo sea, va a seguir colaborando y

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



trabajando con las monitores, con las maestras y, sobre todo, con esos niños, lo va a hacer, porque el teléfono está siempre a disposición del Equipo Docente, del director, de las PT y de las madres de estos niños. Y eso, por más que Usted quiera afearlo, no lo va a conseguir, porque lo voy a seguir haciendo.

Los niños no están abandonados, es lo que quiero decir. Están abandonados por parte de la Junta de Andalucía. Y lo digo y lo diré siempre, siempre que ocurra esta situación.

**10ª pregunta.-** Con respecto a la Depuradora, en otro vídeo también, señora Alcaldesa, dice Usted no saber nada de cómo va el Proyecto.

**10ª respuesta.-** Lo único que sé, que me enteré el otro día, es que estaba en exposición pública del Proyecto. Hasta ahí es donde sé.

¡Hombre, a Usted también le habrán mandado, como al Ayuntamiento de Lucena, la exposición pública, en este Ayuntamiento para alegaciones de los vecinos por el Proyecto. ¿Cuándo se enteró Usted?, insistió el **Sr. Portavoz del Grupo Popular**.

La **Sra. Alcaldesa** continuó diciendo que lo único que sé es que está en exposición pública y me enteré cuando Urbanismo me lo dijo, no recuerdo el día que fue. En cualquier caso, da igual que yo me haya enterado que está en exposición pública o que no. Llevan 6 años gobernando y 6 años que estamos sin Depuradora y eso, perdone Usted, pero es verdad.

El **Sr. Osuna** dijo en este punto que realmente llevan 6 años. Son algunos menos de los que llevaba desde 2010 el gobierno del Partido Socialista, en el que, por cierto, no hicieron nada por la Depuradora. Bueno, sí, un proyecto que dejaron a medio terminar y que, por cierto, Usted y el Alcalde de Lucena, anterior Alcalde del Grupo Socialista, pidieron a la delegación del Partido Popular que cambiaran la ubicación del proyecto. Desde entonces, finales de 2022, ahora solamente han transcurrido dos años, el proyecto ya está redactado, está en exposición pública. No sé si usted ya tiene expuesto en algún medio las alegaciones que los vecinos afectados puedan hacer, si quieren hacerlas con respecto a este proyecto. Si usted me lo dice, si lo tiene publicado en algún sitio, como es su obligación, se lo agradecería. O sea, que el Proyecto, si no pasa nada, y Usted lo sabe, porque así se lo han transmitido, pues podría estar licitándose las obras en breve. Esperemos que así lo sea y que ocurra esto en 2025 ya de una vez.

La **Sra. Alcaldesa** manifestó que ¿Usted sabe lo que me dicen? El portavoz del Partido Popular sabe lo que me dicen los Delegados, que no lo sabe ni mi Equipo de Gobierno. Si es que me dicen algo. Es que es curiosísimo. Está clarísimo. Ustedes tienen la información antes de que la puedan tener yo.

Señora Alcaldesa, mire Usted, 7 de octubre de 2024, publicado en el Diario Córdoba. Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras, interrumpió el **Sr. Osuna**.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



Intervino la **Sra. Alcaldesa** y dijo que Usted ha tenido la oportunidad de hablar y yo lo he escuchado. Y ahora le tocará escuchar, ¿no?

Si Usted hace una serie de afirmaciones categóricas, que más de la mitad son falsas absolutamente falsas, y sigue falseando la información y la realidad en este Pleno, comprenderá que yo me tengo que defender y me voy a defender, le guste a Usted o no le guste.

Primero: en seis años de Gobierno pocas cosas, yo diría que casi ninguna que yo recuerde, podrá Usted defender que haya gestionado el Señor Moreno Bonilla aquí en Moriles. En 23 años de Gobierno Socialiste le voy a decir todas las cosas que ha hecho la Junta: el Centro de Salud, la reforma del Centro de Salud, la reforma del Centro Cívico, la ampliación del Colegio, el traslado de Infantil a Primaria, el Comedor Escolar, parte de la Reforma del Campo de fútbol, la reforma de la Piscina en su momento, cuando estaba el Partido Andalucista. Le digo más cosas: Plan de Caminos Invierte, que todavía no tenemos ninguno, mejora de las carreteras que son de titularidad

Todo eso es perfectamente defendible por parte de la gestión. No les tocó la Depuradora, pero han hecho otras cosas. Ustedes ni la Depuradora ni otras cosas, así que, proporcionalmente, yo creo que Ustedes están en absoluta desventaja. Lo lamento muchísimo que a Usted no le guste y que, en fin, yo al menos me avergonzaría de esa gestión. Pero Usted no.

Con el tema de los plazos le digo que miente porque había un proyecto que se presentó en el 2015, un proyecto de ubicación de la Depuradora que estaba más cerca de las Navas que de Moriles. Y eso lo sabe porque lo hemos sacado en muchísimas ocasiones el que era Portavoz del Partido Popular, Tesorero del Partido Popular de Lucena y encausado en alguna de las estafas a los naveños, y luego después el Portavoz, Señor Torres, en el Ayuntamiento de Lucena, calientan a la gente de las Navas para que la Depuradora se traslade de sitio. Ahí mantuvimos una reunión. Eso está todo en los papeles y está todo en los periódicos, todo publicado.

A partir de ahí se plantea una solución alternativa y la condición de la Junta de Andalucía es que haya un acuerdo plenario de dónde se va a ubicar.

En diciembre del 2018, o a finales de noviembre, pero fue en el 2018, el Ayuntamiento en Pleno acuerda, y Usted era Portavoz, dónde se ubicaba la Depuradora y el Ayuntamiento de Lucena acuerda el mismo sitio(2 de diciembre del 2018).

El Partido Popular con el apoyo de VOX gobierna la Junta de Andalucía, a partir de ahí dejamos de tener información. El proyecto era el que era, porque estaba aprobado por el Acuerdo de Pleno y eso no se puede mover.

Hace un año nos llama el nuevo Delegado de Agricultura, perdón antes de las Elecciones Municipales, a Juan Pérez y a mi, y nos dice que por qué no cambiamos y volvemos al proyecto primitivo, porque es que ellos no habían todavía redactado el Proyecto de la nueva ubicación. Evidentemente, yo me cabreo, le digo que no voy, que no consiento dar un paso atrás puesto que

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



fueron ellos los que nos obligaron a cambiar la ubicación. Está acordado en el Pleno y es la obligación de la Junta redactar el proyecto. Eso ocurrió en 2023, siendo Juan Pérez todavía Alcalde. A partir de ahí no le ha quedado más remedio que tirar para adelante con la ubicación que teníamos, porque lo que está claro es que no íbamos a volver atrás de una situación que ya había sido polémica.

Lo único que tenemos ahora mismo es una exposición pública de dónde van a estar ubicados en los terrenos y evidentemente tiene el Ayuntamiento la obligación de colgar en el tablón de Edictos y entiendo, Señor Secretario, yo desconozco el procedimiento administrativo de recabar cualquiera de las opiniones que quieran trasladar los vecinos y el Ayuntamiento como ventanilla única las trasladará a la Junta. Hasta ahí es hasta dónde sé. Por tanto, no falsee Usted con la fecha, si quiere sacar pecho. ¿Que la Junta de Andalucía del Sr. Moreno Bonilla va a hacer la depuradora? ¡Sí claro, solo faltaría! Pero que la va a hacer 7 u 8 años tarde, eso también. Claro que será lo único que vaya a hacer en Moriles. Porque todo lo demás lo hemos hecho con otros gobiernos que estaban en la Junta de Andalucía al frente y que, por cierto, defendían más a este Ayuntamiento de los que lo defienden al menos Ustedes.

¿Entiendo que no tienen ninguna pregunta más? A lo que respondió el **Sr. Osuna** que lo que me preocupa es sólo que Usted no sepa que, desde el 7 de octubre, está en información pública el Proyecto.

Volvió a aclarar la **Sra. Alcaldesa** que ya sabía que está en exposición pública.

Seguidamente, tomó la palabra **don Pedro Antonio Romero de la Rubia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** y, tras puntualizar que, como viene siendo habitual, y ya lo saben los compañeros del Grupo Popular, vamos a hacer algunas preguntas para el conocimiento de nuestros vecinos, porque este es el medio oficial para informar, planteó a la Sra. Alcaldesa las siguientes preguntas:

**1ª pregunta.-** Tras los incidentes hace unos meses en el Instituto las Viñas, por unas posibles agresiones por un menor del Centro de de Menores a un alumno, nos consta que hubo una reunión con todas las madres y queremos saber o queremos que se dé cuenta de las gestiones que se han llevado a cabo y las respuestas que ha habido al respecto.

**1ª respuesta.-** Pues, efectivamente, me entero por el Grupo de madres, que ha habido un problema en el Colegio con un menor que ha intentado agredir a otro niño. Recabo información por parte del Director del Instituto y me reúno. Cuando tengo toda la información me reúno con las madres para poder abordar la situación.

A partir de ahí, nos comprometimos en reforzar la vigilancia de la puerta del Instituto, si no era con la Policía, con la Guardia Civil.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



Mantuve una conversación con la Delegada después de dos o tres días porque era difícil por el teléfono. La Delegada me traslada que no tiene ningún conocimiento de nada de las situaciones que se están produciendo en moriles, cosa que me parece bastante sorprendente, puesto que la Junta de Andalucía tiene la tutela legal de esos menores y es quien paga además a la Empresa que gestiona ese Centro de Menores. Pero de todas las situaciones que vivimos aquí, de fugas, de problemas y demás la Delegada no tiene ningún conocimiento.

Entonces, en la situación de indefensión en la que estamos, se le pide a las madres, y ellas también lo valoran, la recogida de firmas, porque las madres lo que quieren es que el Centro de Menores se vaya de Moriles ya. Y para que el Centro de Menores se vaya de Moriles ya es la Junta Andalucía la que tiene que tomar la decisión. A partir de ahí se le trasladaron una serie de firmas, que fue el 5 de noviembre de 2024, que está aquí el reporte, y desde entonces yo ya no he tenido más comunicación con la Delegada, ni con el Centro, ni con nadie más.

Parece ser que mientras que este problema nos lo comamos aquí en el Pueblo y sea el Ayuntamiento el que esté dando la cara ante esta situación, sin ser su competencia, como la de muchas cosas, pues la Junta no tiene ningún interés en quitarlo. Lo que sí es verdad es que vamos a seguir insistiendo, porque yo creo que Moriles ya ha cubierto su cuota de solidaridad 4 años teniendo el Centro aquí, sin el más mínimo contacto. Creo que son años suficientes como para haber cubierto nuestra cota de solidaridad.

Siga preguntando, Sra. Alcaldesa que, posiblemente, el problema esté resuelto, puntualizó el **Sr. Portavoz del Grupo Popular**.

Me alegra que lo sepa Usted también antes que yo. Es curioso. No, si yo pregunto, pero tiene que ser que la Delegada me coja el teléfono, añadió **la Sra. Alcaldesa**.

**2ª pregunta.-** Señora Alcaldesa, en el mes de agosto en el Portal Idealista, salió publicado una noticia sobre los pueblos donde estaba la vivienda más barata y se incluye a Moriles en la sexta posición de España y la primera en Córdoba. A raíz de esta noticia se ha hablado mucho sobre este tema, incluso se ha culpado al Ayuntamiento de estos bajos precios. Primero, ¿el Ayuntamiento tiene algo que ver con el precio de la vivienda? y, segundo, ¿realmente unos precios económicos son un problema para nuestro Pueblo?

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



**2ª respuesta.-** Pues con absoluta rotundidad porque son muchos de los vecinos los que nos han trasladado que se les está intoxicando con esa noticia de que el Ayuntamiento es el culpable de que la vivienda esté barata en Moriles, con absoluta rotundidad le digo que no. Que ni este Ayuntamiento ni ningún Ayuntamiento de España le pone precio a la vivienda privada. La pública está establecida por la ley, pero a la privada no le pone precio ningún ayuntamiento, ni este ni ninguno. Lo digo por aquellos ciudadanos que están siendo confundidos por algunas personas que interesadamente le quieren echar la culpa, como siempre, a este Ayuntamiento. Lo he dicho antes, como la culpa no pesa, pues yo aguantaré la culpa de todo. Pero no es así.

Pero, curiosamente, cuando vemos esa noticia de si los precios son un problema o no, el ABC de Córdoba, que no es sospechoso de defender a ninguna opción progresista, titula: “Ni Baena ni Pozoblanco. Éste es el pueblo más barato de Córdoba para comprar una casa” y habla de la noticia que sale en el Portal Inmobiliario El Idealista, que, por cierto, se dedica a ese tipo de cosas, y dice:

“En el corazón de Andalucía Córdoba alberga municipios que destacan por su encanto y ahora también por sus precios inmobiliarios más asequibles. Según un estudio realizado por El Idealista, Moriles emerge como el municipio más económico de la Provincia de Córdoba para adquirir una vivienda, con un precio medio de 400 € por metro cuadrado. Moriles, conocido por su atractivo vinícola y sus campos de viñedos se ha convertido en una de las mejores opciones para comprar una casa a buen precio. Además nos podemos establecer en su entorno sereno y culturalmente rico, sin tener que desembolsar una fortuna. El precio de 400 €/m<sup>2</sup> no sólo coloca a Moriles en la cima de las opciones más asequibles de Córdoba, sino que también la posiciona como una opción atractiva para aquellos que buscan un estilo de vida mucho más tranquilo”.

Por tanto, hasta el propio ABC lo defiende como una noticia positiva más que negativa.

Pero dicho eso, y fruto también del trabajo que venimos haciendo con los programas de Reto Demográfico, con la mejora de las infraestructuras, con la mejora de la calidad de los servicios que prestamos, pues resulta que, efectivamente, Moriles se convierte en un Pueblo mucho más atractivo de lo que era antes y lo dan datos que son absolutamente objetivos, que no tienen que ver con ninguna opción política. A 19 de septiembre, no tengo todavía más actualización el Censo Municipal de Moriles, había crecido en 30 habitantes, tenemos 30 habitantes más que teníamos en el año 2023 y gran parte de ese número de habitantes es algunos porque vienen de fuera y otros porque se quedan aquí. Por tanto, Moriles se convierte en un Pueblo de oportunidades porque vienen más gente de otro sitio a vivir aquí y porque, además, los que viven aquí se quedan.

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



Pero otro de los datos que son importantes a la hora de valorar el precio de la vivienda o las posibilidades que Moriles ofrece nos dice que en el año 203 la compraventa de viviendas fue de 22 viviendas urbanas que se compraron o se vendieron en Moriles, lo que está permitiendo en algunos casos desprendernos de viviendas viejas, que estaban provocando un problema de deterioro, y construyendo nuevas viviendas. No hay más que darse una vuelta por el Pueblo con las obras que se están poniendo en marcha. Pero en el año 2024, a día de hoy, son 24 viviendas las que ya se han comprado o se han vendido en Moriles que se están poniendo en valor. Por tanto, datos como estos son los que nos demuestran que efectivamente tener un precio asequible en la vivienda da oportunidades a jóvenes que se quieren quedar aquí, que quieren quedarse en Moriles, o a otra gente que quiere venir. Problemas como el de Madrid, con los precios excesivos de vivienda, está provocando que la gente no pueda ni siquiera respirar por el precio tan excesivo que tienen vivienda.

**3ª pregunta.-** Este domingo, 8 de diciembre, tendremos la Fiesta del Vino Nuevo, la tradicional Fiesta del Vino Nuevo, que como ya se sabe pues se ha cambiado de fecha, de emplazamiento y de formato. Hay muchos vecinos que nos preguntan el porqué de ese cambio y quería que se explique, si es posible, si el Ayuntamiento ha tenido que ver con ese cambio.

**3ª respuesta.-** Pues muchas gracias por la pregunta. Efectivamente, a mí también hay mucha gente que me lo plantea y la respuesta es: No. El Ayuntamiento no ha tenido nada que ver con el cambio de fecha, con el cambio de ubicación y con el cambio de formato. Es más se le trasladó a la Asociación de Bodegas y a su Gerente que el modelo de Fiesta del Vino Nuevo que creó este Ayuntamiento, hace 17 años, era el de una Fiesta popular en la Plaza del Pueblo, donde le diéramos la bienvenida al vino de una manera, insisto, popular y compartiéndolo con el resto de la gente.

La Asociación de Bodegas ha decidido cambiar el formato, cambiar el modelo y cambiar la ubicación y lo que le he dicho es que en ese modelo colaboraremos con los medios materiales, pero, evidentemente, no creemos en ese Proyecto de esa manera y, por tanto, no somos los responsables de eso.

No vamos a dejar de apoyar al Sector del Vino, obviamente porque es un motor importante de Moriles, pero, desde luego, no es el modelo de Fiesta del Vino que este Equipo de Gobierno ha tenido desde su creación.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** preguntó si había alguna cuestión más. Pues si no hay ninguna cuestión más, estando en vísperas de Navidad, les deseo a todos que tengan una Felices Fiestas, que las pasemos bien, que no tengamos problemas, que las convivamos y

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026



que las compartamos con la Familia. Mañana inauguraremos el Alumbrado extraordinario, que vivamos el fin de semana y el sábado con el Mercadillo Navideño, con la Fiesta del Vino y con todas las actividades que hay organizadas para todos los públicos. Así que nada, que tengan ustedes Feliz Navidad.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara

Fdo.: José Manuel García Casado

Código seguro de verificación (CSV):

**89E4 FF9A 4524 43C8 8139**



89E4FF9A452443C88139

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 05-02-2026

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta \*\*\*2458\*\*\* FRANCISCA ARACELI CARMONA (R: \*\*\*0450\*\*\*) el 05-02-2026